

y conadores desta Villa para suplar. Para formar la lista, y no
beneder nos sedio comision a Dho Señores Sindicos Joseph Traguin
& Laxanaga Arizpe con tanto se acabó el Ayuntamiento
firmo Dho Señor Alcalde Opori, y en me de ordenes Capitulares
segun costumbre, y en fee de todo yo el Ermo = Entero = Don =
Dn Manuel Guaco del Corral

Antem
Coro de la ciudad

En la sala del Consejo desta Villa de ~~Segura~~ a primer de Abril de mil
setecientos setenta y tres, por fe de mi el Es. Ayuntamiento segun cos-
tumbre los señores D. Joseph Antonio de Tuboeta theniente de
Alcalde, D. Joseph Tomacio de Mojay Mesa Sindico, Joseph Traguin & San
Laxanaga Arizpe Regidor, D. Juan Antonio Jimenez, y el Conde de Amparo
Diputados de la Comuna, y Manuel de Laxanaga Diputado de la Com-
una, que dijeron ex la mayor y mas sana parte de la Justicia y Re-
gimiento de ella, y estando asi juntos, y con acuerdo de lei y de la
dicha Provincia de suprema de Spa de veinte y siete de Marzo de
este año, y enterado de su tenor en su cumplimiento. acordaron dar, pre-
sentes, y en fee de lo qual se requiere, y es necesario a Dho Señores Sindicos,
ya D. Joseph Manuel de Trujan vez. desta Villa, a ambos juntos,
y a cada uno de ellos in solidum, para que en me desta Villa conu-
xan ala Junta particular, que esta Dha Prov. en la Ciudad de San
Sebastian ha de celebrar el dia catorce del corriente mes, con las fu-
erzas, Clausulas, y Requisitos en dho necesidad. Se hallaron presentes

139
don'te de la villa, Christobal de Zavalla, Gaspar de Peitezu
veinos de esta villa. Por tanto se concluió este Ayuntamiento y se
mo' de los señores Alcalde Pedro de los Rios de mas Capitulares, y de los
y en fe de todo yo el Sr. =

Joseph Anu.º de Zubota

Ante mi

Juan Misuel

Aguiñe de la Cruz

En la Sala del Consejo de esta villa de Texcoco a veinte y dos
de Abril de mil setecientos setenta y tres por fe de mi el Sr. de jurata
con segun costumbre los señores Sr. Manuel Tomacio de Alonzo Alcal.
de, Sr. Maguin Tomacio de Moya y Ortega Sindico, Manuel Felix
de Alcarate Pardeu, Sr. D. Navier de Arizabaleta, y Joseph Anto.
nio de Mamuro de Carrizano Regidores, Sr. Juan Antonio Jimen
nez, y el Conde de Sanflorida Diputado, el Comun, Manuel de
Larañaga, Nicolas de Nibe, Antonio de Ansuategui, y Simon de
Abrain Diputados al Consejo, queron la mayor y mas sana parte
de la Justicia y Regimiento de esta villa, y estando asi juntos, y con
gado Sr. Joseph Manuel de Tuzar veino de ella, los señores
Moya y Tuzar dieron satisfacion plena y parte de todo lo ocurrido
en la junta particular ultima, a la qual concurren con en virtud de
Comision de esta villa, y enterado de todo el Ayuntamiento. di gracias a
los señores Comisionados por haver cumplido exactam. de cargo
Se leyó una Carta de una P.ª de Tuzar de esta villa dirigida a
Abril de este año, y los planes que acompañaban para la lista de veinos,